



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12035

Secretaría. Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de día 25 de junio de 2015, de nombramiento del Consejo de Gerencia de Urbanismo

La Junta de Gobierno en sesión de día 25 de junio de 2015 acordó lo siguiente:

“Nombrar el Consejo de Gerencia de Urbanismo con los miembros siguientes:

1. Presidente Sr. Antoni Noguera Ortega, concejal titular del Área Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna, que ejercerá las funciones que se establecen en el artículo 18 del Reglamento.

2. Vocales con voto:

- Sra. Neus Truyol Caimari, (vicepresidenta), concejala, Grupo Municipal MÉS-APIB
- Sr. Rodrigo Andrés Romero, concejal, Grupo Municipal SOMPALMA
- Sra. Angélica Pastor Montero, concejala, Grupo Municipal PSIB-PSOE
- Sr. Francisco Ducrós Salvà, coordinador general de Turismo, Comercio y Trabajo
- Sra. Lourdes Bosch Acarreta, concejala, Grupo Municipal PP
- Sr. Pedro Luis Ribas Dietrich, concejal del Grup Municipal C's
- Un/a representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma

Suplentes: Podrán asistir como suplentes cualquier concejal del respectivo grupo político municipal. Los coordinadores y directores generales podrán sustituirse y, eventualmente, podrán sustituir a los concejales del equipo de gobierno.

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma tendrá que comunicar su representante y, en su caso, suplente y acreditarse ante la Secretaría del Consejo de Gerencia.

3. Vocales con voz y sin voto:

- Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza, GOB
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en las Islas Baleares (CERMI)
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación
- Asociación de Constructores de Baleares
- Asociación Empresarial de Promotores Inmobiliarios de Baleares, PROINBA
- Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares, COAIB
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, CICCIP
- Asociación para la Revitalización de los Centros Antiguos (ARCA)

Los vocales con voz y sin voto tendrán que comunicar sus representantes y suplentes y acreditarse ante la Secretaría del Consejo de Gerencia.

4. También asistirán con voz y sin voto el gerente, el subgerente y los directores técnicos y administrativos.

5. Como consecuencia de los nuevos nombramientos quedan cesados los miembros anteriores, agradeciendo los servicios prestados.

6. Actuará de secretario el director de la Secretaría de la Junta de Gobierno, o funcionario en quién delegue.

7. El presente acuerdo se notificará a los interesados, se publicará en el BOIB y se dará cuenta al Pleno de la Corporación.”

Palma, 21 de julio de 2015

El Secretario Adjunto
Miquel Ballester Oliver

